

"expensar esa Legacion."

No era, pues, necesario d que V. S. diera cuenta del contrato de alquiler de la casa de la avenida de los Campos Eliseos, siendo dueño de vivir en la que mas le convenga.

Aprovecho la ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Carlos Calvo, Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.



I, 22, 11, 1, N° 236

Asuncion Noviembre 21 de 1863.

Ministerio
de Estado de
Relad. Ester.
236

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 24 de Setiembre ultimos, acompañando en copia legalizada la correspondencia cambiada entre esa Legacion y el Sr. Rosales, Ministro Plenipotenciario de Chile, relativa a la propuesta del oficial francés Mr. Guillet-Saint Lager para dirigir la escuela militar proyectada en el Paraguay.

La propuesta de Mr. Saint Lager tal vez hubiera sido aceptada, pero la falta de recomendaciones a favor de ese oficial, me coloca en la imposibilidad de entrar en convenio con él.

En el fragmento de carta que se lee al pie de la contrata bajo la epigrafe "Informe", no aparece el nombre del oficial Saint Lager, ni firma alguna que pueda garantizar el informe. No escapará al alcance de V. S. que este parrafo trunco y anónimo, no puede servir de suficiente recomendacion para realizar un contrato.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Carlos Calvo, Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

I, 22, 11, 1, N° 237

Asuncion Noviembre 21 de 1863.

Ministerio
de Estado de
Relad. Esteros
237

Tengo el honor de aunar recibo de la nota que V. S. dirigió a este Ministerio con fecha 30 de Agosto ult., acompañando copias de las que ha dirigido a S. E. el Cardenal Spuler y al Sr. Sampaio relativas a la Bula de Institucion expedida por el Santisimo